Pitalito, 09 de septiembre de 2024.

1. ASPECTOS GENERALES.

Con el presente documento, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito revisará los aspectos generales del mercado del servicio a contratar. Para ello, se analizarán diversas perspectivas que pueden influir en el proceso de contratación.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1.1.1 Aspectos generales del mercado:

Todas las actividades desarrolladas por el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito, están enmarcadas en el sector tránsito y transporte.

En ese sentido, dichas actividades están encaminadas a dar cabal cumplimento a las funciones, objetivos, metas, misión y visión, que tienen establecidos el instituto como lo son:

- Velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, desarrollar funciones preventivas, de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.
- Realizar campañas de control, prevención y seguridad vial, educación, atención de hechos de accidentalidad, de conformidad con las políticas y estrategias diseñadas por la Dirección para mejorar la movilidad y seguridad en el Tránsito Municipal.
- Dar cumplimiento al Código Nacional de Tránsito, cuyas normas rigen en todo el Territorio Nacional y regulan la circulación de los usuarios de las vías públicas y privadas sujetas a la intervención y reglamentación a través de los agentes de tránsito según lo dispone la Ley 1383 de 2010 en el artículo 1º. Como autoridad y a quienes les corresponde velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y el transporte para garantía de la seguridad de los usuarios y especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales.
- Reportar información al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT. La información ahí reportada obedece a todas las órdenes de comparendos que elaboran los agentes de tránsito del Instituto y todos los demás procedimientos que se desprenden de esta actividad como: cargue de resoluciones, cursos en normas de tránsito, prescripciones, acuerdos de pago, entre otros.
- Verificar, radicar y reportar a la concesión RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) RUNT, Toda la información sobre los trámites que se adelante a los vehículos que se encuentran matriculados o radicados en cada organismo de tránsito, esto debido a que en el contrato 033 de 2007 suscrito ente el Ministerio de Transporte y la concesión RUNT S.A., define el Registro Único Nacional de Tránsito como un "(...) sistema de información que permite

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolque y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que presten servicios al sector".

- INTRAPITALITO presta diferentes servicios relacionados con vehículos como matriculas, radicados de cuenta, traspasos, cambios de color, cambios de motor, entre otros; lo que ocasiona que se lleve un registro físico de la documentación requerida para cada tramite o servicio, los cuales requieren ser almacenados y archivados con el lleno de los requisitos de ley, acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Otorgar, modificar, cancelar y revalidar toda clase de Licencias de conducción de todas las Categorías de acuerdo con los procedimientos y requisitos que establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 o demás normas que la modifiquen o complementen, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT.
- Expedir, Validar, recategorizar, refrendar y renovar las Licencias de conducción a todas las personas de acuerdo con los requisitos y procedimientos contemplados en la Ley, para este procedimiento se hace necesario interactuar con el aplicativo HQ-RUNT.
- Liquidar, recaudar y distribuir los valores de las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito que son elaboradas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y por los Agentes de Tránsito del Instituto quienes en ejercicio de la autoridad que les consagra el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.
- Atender y reportar los accidentes de tránsito que ocurren en la jurisdicción municipal, con el fin de que el Ministerio de Transporte, el fondo de prevención vial y el mismo Instituto pueda llevar el control estadístico que le permita tomar medidas en pro de mitigar la ocurrencia de estos hechos
- Durante el periodo en que dure inmovilizado un vehículo por infringir las normas de tránsito, INTRAPITALITO debe Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos las 24 horas del día y hasta el momento en que éstos sean entregados a los respectivos propietarios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
- El Instituto debe constantemente presentar informes financieros y fiscales a los diferentes órganos de control de nuestro país, como la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación; otras entidades como la DIAN e incluso al mismo consejo directivo del instituto.
- El Instituto debe aplicar o iniciar los procesos de jurisdicción coactiva de que trata los artículos 823 y SS del Estatuto Tributario Vigente, Decreto Municipal 134 de 2012 y demás normas concordantes, para así empezar a realizar el recaudo en cuanto a las sanciones de tránsito que definitivamente los infractores no cancelaron. Así mismo hay muchas infracciones que están a punto de dársele aplicabilidad de la figura de la caducidad articulo 161 y la

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

prescripción de que trata el artículo 159 de la ley 769 de 2002 modificado respectivamente, el cual deben ser interrumpidas por el Organismo de Transito, y al no ser así el Director o Representante legal estaría inmersos en faltas disciplinarias por no cobrar dicha cartera.

- INTRAPITALITO debe dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal; para ello cuenta con un Plan Indicativo en el cual se establecieron los programas y subprogramas que se deben ejecutar durante la presente vigencia.
- La visión del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito es "El Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito INTRAPITALITO, para será reconocido en la región sur colombiana por la generación de cultura ciudadana y la calidad en la prestación de servicios de tránsito y transporte, con criterios de: transparencia, humanidad, seguridad, eficiencia y agilidad, logrando credibilidad y confianza en la comunidad.
- Así mismo, INTRAPITALITO tiene por misión: El Instituto de Tránsito y Transporte del municipio de Pitalito INTRAPITALITO, optimiza la movilidad, seguridad y efectivo control sobre las normas de tránsito a través de la generación de cultura ciudadana, bajo los principios institucionales de transparencia, compromiso y calidad.
- Entre otras.

Es claro que, para cumplir cabalmente con las funciones, objetivos, metas, misión y visión, se requiere de diferentes recursos como: físicos, financieros y humanos que necesariamente generan la ejecución de diferentes actividades para su consecución.

1.1.2 Económico:

En el presente estudio del sector se analizarán los posibles factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de INTRAPITALITO y otros compradores, tales como:

1.1.2.1 Cambios en los presupuestos.

a) Presupuesto de la Entidad

Al término de cada vigencia fiscal, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, presenta ante el Consejo Directivo del Instituto, un proyecto de acuerdo en el cual se pone a consideración el presupuesto de la vigencia siguiente; para su respectiva aprobación.

Dentro de los cambios que se pueden presentar en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de INTRAPITALITO encontramos:

- Adición Presupuestal, contracreditos y traslados. Estos influyen en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, pues le permiten a la entidad fortalecer algunas partidas presupuestales las cuales requieren de

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

algunos recursos, con los que se pueda dar cabal cumplimiento a las necesidades de la población y desde luego, la entidad.

- Reducción presupuestal. La influencia en el poder de compra y en los patrones de gasto del Instituto, se verían comprometidos, pues de llegarse a presentar dicha reducción, no se lograría llevar a cabo y ejecutar lo presupuestado.

Por lo anterior, es importante conocer que siempre que el instituto adelanta un proceso de contratación, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal, que garantiza, la existencia de los recursos para la ejecución del contrato.

AÑO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% DE RECAUDO	META	EVOLUCIÓN META
2020	$ 4.194.675.208,40	$ 3.816.705.370,31	91%		
2021	$ 4.176.426.452,42	$ 4.540.506.022,40	109%	9%	20%
2022	$ 4.999.515.237,48	$ 6.337.218.749,99	127%	52%	27%
2023	$ 6.241.641.624,00	$ 8.482.678.921,64	136%	73%	25%

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) ha mostrado una notable mejora en su ejecución financiera entre 2020 y 2023. En 2020, la gestión efectiva fue del 91% respecto al presupuesto, pero en los años siguientes se superaron las metas con un 109% en 2021, un 127% en 2022 y un 136% en 2023. Estos incrementos reflejan una tendencia positiva y significativa en la eficiencia y capacidad de la institución para generar ingresos. La meta del 90% de recaudación se ha superado consistentemente desde 2021, evidenciando un rendimiento financiero robusto. Especialmente destacable es el aumento del 52% en la recaudación en 2022 y del 73% en 2023, sugiriendo factores económicos favorables en la región, mejoras en los procesos internos y un incremento en las actividades económicas ligadas al tránsito y transporte. La economía local, influenciada por actividades como la cosecha de café, parece tener un impacto significativo en los ingresos de INTRAPITALITO.



Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

El INTRAPITALITO ha demostrado una fuerte capacidad de adaptación y mejora en su gestión financiera, superando sus expectativas presupuestarias y evidenciando un crecimiento continuo y sostenible en su desempeño.

La institución ha experimentado un aumento constante en sus ingresos no tributarios desde 2020 hasta 2023, lo que se atribuye a una mejor gestión de la recaudación o un incremento en las actividades generadoras de ingresos. En cuanto a los gastos de funcionamiento, estos han presentado variaciones, con un aumento de 2020 a 2022, seguido de una disminución en 2023. Esta reducción podría indicar medidas de austeridad o una gestión más eficiente de los recursos. En términos de la relación ingresos-gastos, la entidad ha logrado superar sus gastos a partir del 2021, presentando un excedente notable en 2022 y 2023. En general, la tendencia financiera es positiva, con un aumento significativo en los ingresos no tributarios y un control relativo sobre los gastos de funcionamiento, lo que refleja una mejora en la eficiencia operativa y una mayor capacidad para generar ingresos y manejar recursos.

b) Presupuesto de los procesos de Contratación.

Para poder determinar el valor y cantidades de los elementos que requiere contratar el INSTITUTO se tendrá el Plan Anual de adquisiciones de la entidad y las necesidades de cada dependencia, asi como el comportamiento histórico de las compras realizadas.
El análisis de la ejecución presupuestal del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) para los años 2020 a 2023 revela detalles significativos sobre el manejo de sus gastos en tres categorías principales: funcionamiento, inversión y otros conceptos.

EJECUCIÓN 2020 -2023		
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO
VIGENCIA FISCAL 2020		
FUNCIONAMIENTO	$1.678.335.610.19	$1.599.295.085.69
INVERSIÓN	$2.656.772.593.10	$2.396.279.899.88
OTROS CONCEPTOS	$409.407.454.00	$409.407.454.00
VIGENCIA FISCAL 2021		
FUNCIONAMIENTO	$1.979.395.276.79	$1.905.903.759.34
INVERSIÓN	$2.197.031.175.63	$2.155.674.383.28
VIGENCIA FISCAL 2022		
FUNCIONAMIENTO	$2.166.292.502.14	$2.142.875.941.75
INVERSIÓN	$3.625.137.990.58	$3.015.724.879.00
VIGENCIA FISCAL 2023		
FUNCIONAMIENTO	$3.171.443.243.00	$3.054.683.858.70
INVERSIÓN	$4.834.801.002.13	$4.700.070.217.56

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En la vigencia fiscal de 2020, el valor presupuestado para funcionamiento fue de $1,678,335,610.19, mientras que el valor ejecutado fue ligeramente menor, con $1,599,295,085.69. En cuanto a la inversión, se presupuestaron $2,656,772,593.10 y se ejecutaron $2,396,279,899.88, reflejando una subejecución. Para otros conceptos, tanto el presupuesto como la ejecución se alinearon perfectamente en $409,407,454. En el año 2021, los gastos de funcionamiento se presupuestaron en $1,979,395,276.79, y se ejecutaron $1,905,903,759.34, nuevamente con una ligera subejecución. La inversión se presupuestó en $2,197,031,175.63 y se ejecutó casi en su totalidad con $2,155,674,383.28. En 2022, el presupuesto para funcionamiento aumentó a $2,166,292,502.14 y la ejecución fue de $2,142,875,941.75, mostrando una ejecución cercana al total presupuestado. Sin embargo, la inversión mostró una subejecución significativa, con $3,625,137,990.58 presupuestados y $3,015,724,879.00 ejecutados.

Para 2023, se observó un notable incremento en el presupuesto de funcionamiento a $3,171,443,243.00, con una ejecución de $3,054,683,858.70. La inversión también aumentó, con $4,834,801,002.13 presupuestados y $4,700,070,217.56 ejecutados, reflejando una ejecución cercana al presupuesto.

A lo largo de estos cuatro años, INTRAPITALITO ha mostrado una tendencia a presupuestar cuidadosamente y ejecutar la mayoría de sus fondos asignados. Las ligeras subejecuciones en las categorías de funcionamiento e inversión indican una gestión prudente y posiblemente ajustes internos que permitieron no gastar el total presupuestado, manteniendo un control financiero adecuado. Además, la ejecución total de otros conceptos en 2020 demuestra un manejo preciso en esa área específica. Esta tendencia general sugiere una estabilidad financiera y una mejora en la capacidad de gestión de los recursos del instituto.

En el evento en el que se requiera adelantar un cambio al presupuesto inicial de algún proceso de contratación, este se realizará e informará a los posibles proponentes, mediante a adenda que se publicará en el portal de Colombia compra eficiente y de ser necesario se dará a conocer un nuevo cronograma del proceso.

En ese sentido, INTRAPITALITO requiere adelantar diferentes acciones administrativas que permitan, entre otras cosas, el correcto funcionamiento del Instituto, dar cabal cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan Indicativo del INTRAPITALITO. Dentro de estas acciones se encuentran:

PROCESOS Y ADQUISICIONES OPERATIVAS DEL INTRAPITALITO
Adquisición de licencias de conducción y de tránsito
Adquisición de placas para motocicletas y vehículos
Servicio de internet
Suministro de combustibles y lubricantes
Servicio de página web y correo electrónico

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	Servicio de correo certificado
	Adquisición de elementos tecnológicos
	Adquisición de pólizas de accidentes de tránsito, responsabilidad civil extracontractual y manejo de recursos públicos
	Adquisición de elementos de aseo y cafetería
	Adquisición de elementos de oficina y papelería
	Adquisición de tóner y servicios de recarga
	Suministro de impresos (comparendos, IPAT, inventarios, facturas, tarjetas de presentación, tarjetas de operación, entre otros)
	Servicio de mantenimiento de vehículos
	Consecución de elementos de control
	Servicios de comunicación (radio, televisión, internet y prensa)
	Suministro e instalación de señales de tránsito
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
	Prestación de servicios profesionales
	Y otras acciones que se desarrollen de acuerdo a las necesidades que se presenten en el instituto

1.1.2.2 Cambios en las formas de adquisición.

INTRAPITALITO publicará los procesos de contratación en el portal web del Secop de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

La única forma de realizar cambios en las formas de adquisición que implementa INTRAPITALITO, será por alguna disposición nacional que se llegare a presentar, en ese sentido INTRAPITALITO se acogerá y acatará las directrices impartidas, e implementará los correctivos necesarios.

1.1.2.3 Cambios en los ciclos de producción.

Dentro de las actividades que desarrolla INTRAPITALITO, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Indicativo del Instituto, se hace necesaria la adquisición de bienes, el suministro de elementos y prestación de servicios, en los cuales no es fácil de establecer ciclos de producción.

Sin embargo, dentro de los servicios que presta el Instituto de tránsito y transporte de Pitalito, se ha logrado detectar algunos cambios que se deben tener en cuenta en el presente estudio del sector, especialmente en lo económico, como lo es:

- La Variación en la demanda del servicio:

Muchos de los servicios que Presta el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se encuentran directamente relacionados con la economía del municipio, fechas especiales y desde luego con las decisiones que tome el gobierno nacional y municipal en materia de tránsito y transporte. Para ello se analizarán estos tres eventos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Economía del municipio:

De acuerdo con el informe financiero presentado por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, se observa que los ingresos por servicios distintos a las órdenes de comparendos aumentan cuando la economía de los habitantes del municipio es favorable. Esto ocurre especialmente durante las temporadas de cosecha de café.

En la siguiente tabla se muestra, el comportamiento que presentaron las matrículas radicadas en los meses de enero a diciembre del 2022[1]:

ENERO – DICIEMBRE 2022		
MES	**MATRICULAS**	**RADICADOS DE CUENTAS**
ENERO	253	45
FEBRERO	283	72
MARZO	370	70
ABRIL	228	46
MAYO	269	58
JUNIO	319	49
JULIO	307	64
AGOSTO	400	56
SEPTIEMBRE	269	40
OCTUBRE	420	76
NOVIEMBRE	252	62
DICIEMBRE	647	97
TOTAL	**4017**	**735**

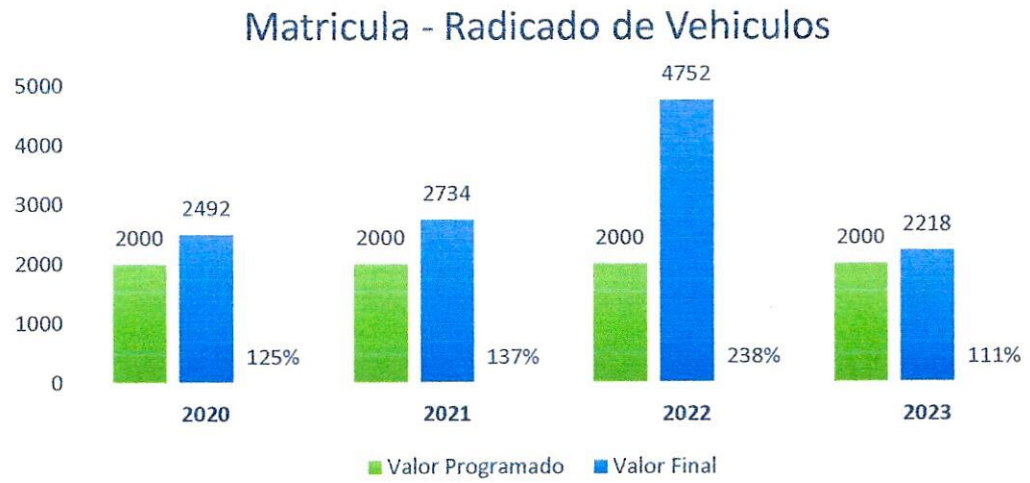
El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) registró un total de 4.752 matrículas y radicados de cuentas durante la vigencia del año 2022, lo que representa un cumplimiento del 238% de la meta establecida, que era de 2.000 matrículas.

En cuanto a las matrículas, se observa que el mes con mayor número de trámites fue diciembre, con 647 matrículas realizadas, seguido por octubre con 420 y agosto con 400. Por otro lado, los meses con menor cantidad de matrículas fueron abril con 228 y enero con 253. Por su parte, en los radicados de cuenta, el mes con más trámites fue diciembre con 97, seguido por octubre con 76 y febrero con 72. Los meses con menor número de radicados fueron septiembre con 40 y abril con 46.

Esta gestión del INTRA permitió superar ampliamente la meta propuesta para el año 2022, gracias a la articulación y estrategias implementadas por la entidad al servicio del municipio en relación con las matrículas y radicación de cuentas en el Instituto.

[1] Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO. (2023). Informe de gestión institucional vigencia 2022. https://instituto-de-transito-y-transporte-de-pitalito-intrapitalito.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-de-transito-y-transporte-de-pitalito-intrapitalito/content/files/000003/130_informe-gestion-vigencia-2022.pdf

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico anterior presenta información sobre la matrícula o radicado de vehículos en los últimos cuatro años, de 2020 a 2023. Cada año se muestran dos barras, una verde que representa el valor programado o meta establecida, y una azul que indica el valor final o real alcanzado, en 2020, la meta era de 2000 matrículas o radicados, pero se superó con un valor final de 2492, lo que representa un 125% de cumplimiento; para 2021, se mantuvo la meta en 2000, y nuevamente se superó con un valor final de 2734, equivalente a un 137% de cumplimiento, en 2022, se observa el mayor logro en cuanto a matrículas o radicados, con un valor final de 4752, lo que significa un 238% de cumplimiento respecto a la meta de 2000 establecida. Finalmente, para 2023, la meta se ha incrementado a 2218, un incremento del 111%.

Se evidencia un crecimiento significativo en el número de matrículas o radicados de vehículos a lo largo de los años, superando ampliamente las metas propuestas. Esto puede indicar un aumento en la demanda de estos trámites, así como una mayor eficiencia en los procesos y estrategias implementadas por la entidad responsable.

COMPARENDOS DE TRÁNSITO EMITIDOS POR INTRAPITALITO 2020-2023

El gráfico muestra la evolución del número de comparendos de tránsito emitidos por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito (INTRAPITALITO) desde el año 2020 hasta el año 2023. Se observa un incremento significativo en la cantidad de comparendos emitidos a lo largo de los años. En el año 2020, se emitieron 10.264 comparendos de tránsito. Este número aumentó considerablemente en el año 2021, alcanzando los 14.682 comparendos. Para el año 2022, se evidencia un ligero descenso en comparación con el año anterior, pero aún se mantiene en niveles elevados con 14.335 comparendos emitidos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



La información complementaria indica que este incremento en el número de comparendos de tránsito emitidos se debe principalmente al aumento en la aplicación de las normas de tránsito durante la gestión del INTRAPITALITO. Específicamente, se menciona que en la vigencia 2020 se habían emitido 10.264 comparendos, mientras que en la última vigencia (2023) se emitieron 14.385 comparendos, lo que representa un incremento del 40%.

Este aumento en la emisión de comparendos de tránsito se considera positivo para el Instituto, ya que representa una de las fuentes más importantes de ingresos para garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y la consecución de recursos económicos necesarios para su funcionamiento.

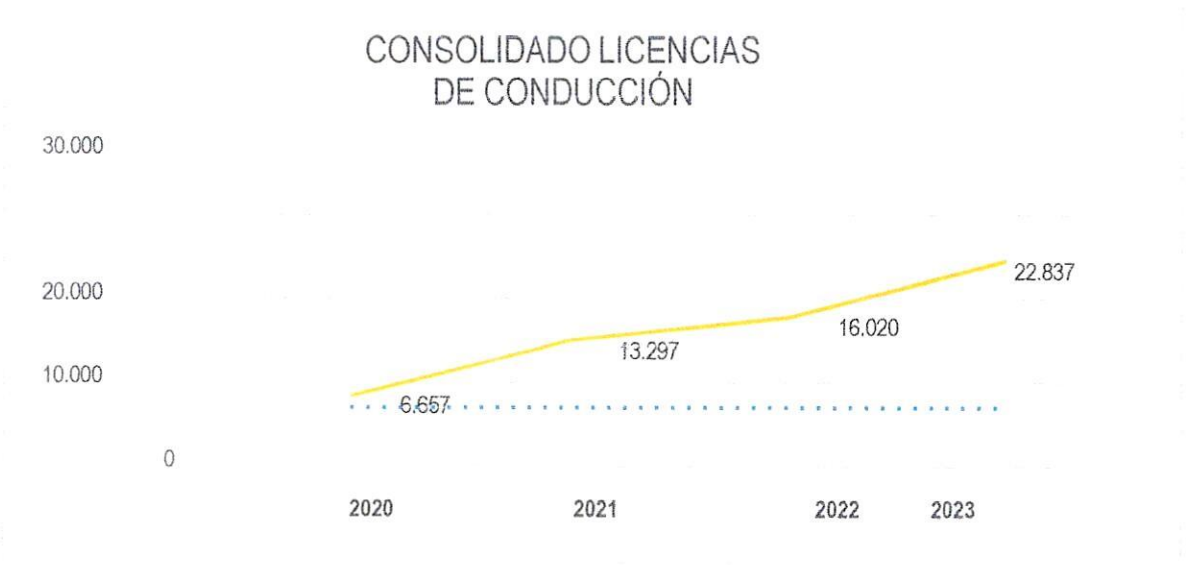
ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO

OPERATIVA	2020	2021	2022	2023
CONSOLIDADO LICENCIAS DE TRANSITO	6.657	13.297	16.020	22.837
VARIACIÓN (Licencias de conducción expedidas año actual/ licencias de conducción expedidas año anterior)- 1) *100		100%	20%	43%
TOTAL		100%	61%	90%

En cuanto a la categoría "Licencias de tránsito", se observa una tendencia creciente en el número de licencias de tránsito expedidas a lo largo de los años. En el 2020, se expidieron 6.657 licencias, mientras que en el 2023 se alcanzó un total de 22.837 licencias, lo que representa un incremento del 90% con respecto al año anterior (2022).

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Es importante destacar que la variación porcentual en la expedición de licencias de tránsito ha ido aumentando año tras año, con un 100% en 2021, un 20% en 2022 y un 43% en 2023.



Esta información complementaria resalta la importancia de los ingresos provenientes de los comparendos de tránsito y las licencias de tránsito como fuentes clave de financiación para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así como la existencia de otras fuentes de ingresos complementarias, aunque en menor medida.

1.1.2.4 Comportamiento del Mercado.

El comportamiento del mercado en el sector tránsito y transporte, siempre tiende a ofrecerle a las entidades, servicios y o suministro de elementos, de excelente calidad y con la mayor tecnología posible.

De ahí que se cuenta con un sin número de empresas, que producen o comercializan bienes u ofrecen servicios, de los cuales el Instituto requiere; en ese sentido se tiene que, dentro del sector tránsito y transporte se cuenta con un mercado competitivo, que le garantizarían a la entidad elementos de excelente calidad; pues la competitividad de las empresas, personas naturales o jurídicas, van desde la calidad, tecnología y desde luego valores (precios)

1.1.2.5 Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos; Información de importación y exportación del bien o servicio; Impacto de las tasas de cambio.

De conformidad con el historial de contratación del Instituto y las necesidades detectadas y que requieren ser contratadas, se ha logrado identificar que la tecnología y el combustible son unos de los bienes y/o productos que sufren grandes fluctuaciones debido a los precios internacionales.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

1.2. Técnico:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, requiere para el desarrollo del objeto del contrato que las actividades a ejecutar estén estrictamente relacionadas con la "Elaboración del Estudio Técnico de análisis de oferta y demanda de transporte público municipal de pasajeros sobre la ruta Pitalito – Criollo – Versalles, y del Estudio Técnico de los costos de la canasta de transporte público para el municipio de Pitalito, departamento del Huila"; para lo cual se tiene en cuenta la descripción técnica del servicio, partiendo de las necesidades evidenciadas; lo siguiente:

A) ALCANCE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO CORREGIMIENTO DE CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1 Organización
- 1.2 Objetivos y alcance
- 1.3 Datos generales de la población.

2. ANÁLISIS DE ANTECENDENTES DE LA CIUDAD

- 2.1 Componente Transporte
- 2.2 Componente Tránsito

3. METODOLOGÍA

- 3.1 Recopilación y revisión de la información primaria y secundaria disponible

4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO

- 4.1 Empresas y flota de transporte público
- 4.2 Inventario de la infraestructura del recorrido
- 4.3 Estudio de Oferta y Demanda
- 4.4 Encuestas a posibles usuarios
- 4.5 Encuesta Origen Destino

5. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO RUTA EN ESTUDIO

- 5.1 Oferta de transporte público colectivo Municipal
 - 5.1.1 Empresas
 - 5.1.2 Rutas
 - 5.1.3 Flota y tipos de vehículo
 - 5.1.4 Terminales de despachos de rutas
 - 5.1.5 Flota operativa e indicadores del sistema
- 5.2 Demanda del Transporte público colectivo Municipal
 - 5.2.1 Frecuencia
 - 5.2.2 Horario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5.2.3 Nivel de servicio
5.2.4 Tipo de vehículo

6. RECOMENDACIONES PARA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

6.1 Creación De Nueva Ruta
6.2 Características de operación
6.3 Planos y detalles

NOTA: Para el desarrollo del presente estudio se tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0002252 del 8 de Noviembre de 1999 "Por la cual se establece el Manual y Formatos para determinar las necesidades de movilización de pasajeros para el transporte terrestre colectivo Metropolitano, Distrital y/o Municipal".

B) ALCANCE ESTUDIO DE COSTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL DE PASAJEROS Y/O MIXTO

El estudio se sujetará a la siguiente estructura de costos:

1.1. Costos variables:

1.1.1. Combustible.
1.1.2. Lubricantes.
1.1.3. Llantas.
1.1.4. Mantenimiento.
1.1.5. Salarios y prestaciones.
1.1.6. Servicios de estación.

1.2. Costos fijos:

1.2.1. Garaje.
1.2.2. Gastos de administración y rodamiento.
1.2.3. Impuestos.
1.2.4. Seguros.

1.3. Costos de capital:

1.3.1. Recuperación de capital.
1.3.2. Rentabilidad.

La metodología para la elaboración de los estudios de costos que servirán de base para fijar las tarifas del transporte público municipal de pasajeros y/o mixto, es la siguiente:

1. Parámetros de operación por clase de vehículo y nivel de servicio:

*Kilómetros recorridos por mes, día y recorrido o carrera.
*Kilómetros por día recorridos sin pasajero. (Para el caso de taxi individual).
*Número de días trabajados por mes.
*Número de recorridos o carreras por día.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

*Número de pasajeros movilizados por recorrido, día y mes.
*Longitud promedio de la carrera (para el caso de taxi individual).

Estos parámetros se deben obtener a través de un estudio, el cual debe realizarse durante tres (3) días, incluyendo un (1) día festivo.

2. Parque automotor.

2.1. Determinar el total del parque automotor que opera dentro de la jurisdicción, estableciendo como mínimo clase, marca, modelo, placa y capacidad del vehículo.

2.2. Establecer el vehículo o vehículos tipo o más representativo para elaborar la estructura de costos.

3. Rutas autorizadas.

Determinar el total de las rutas legalmente autorizadas a las empresas, estableciendo como mínimo: Empresa autorizada, acto administrativo, ruta autorizada, distancia de la ruta, tiempo promedio de ruta y tipo de vehículo autorizado.

4. Investigación precios y rendimiento o frecuencia de cambio de los insumos.

Para desarrollar este punto se requiere realizar encuestas en:

*Estaciones de servicio.
*Distribuidores de llantas.
*Almacenes distribuidores de repuestos.
*Talleres automotores.
*Concesionario de vehículos.
*Empresas de transporte.
*Oficinas de tránsito municipal.

5. Elaboración de la estructura de costos y cálculo de la tarifa técnica.

Con base en la investigación de los precios de los insumos y sus respectivas frecuencias de cambio o rendimientos, así como los parámetros obtenidos mediante estudio técnico se procederá a conformar la estructura de costos así:

5.1. Costos variables:

5.1.1. Combustible:

$$\$km = \frac{\$/galón}{km/galón}$$

$/mes= ($/km) X (km/mes)

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

$$\$pasajero = \frac{\$/mes}{Pasajero/mes}$$

5.1.2. Lubricantes:

$$\text{Aceite Motor}: \$/Km = \frac{\text{Valor de cada cuarto X Número de cuartos}}{\text{Frecuencia de cambio}}$$

$$\text{Aceite caja}: \$/Km = \frac{\text{Valor de cada cuarto X Número de cuartos}}{\text{Frecuencia de cambio}}$$

$$\text{Filtros}: \$/Km = \frac{\text{Valor de cada unidad X Número de unidades}}{\text{Frecuencia de cambio}}$$

El valor total $/km por el rubro de lubricantes, se obtiene de la suma de los valores $/km de cada ítem mencionado y el valor $/mes resulta de multiplicar $/km por kilómetros recorridos en el mes. A su vez, el valor $/pasajero se obtiene dividiendo el valor mensual entre el número de pasajeros movilizados al mes.

5.1.3. Llantas:

$$\text{Llantas}: \$/Km = \frac{\text{Valor Unid ad X Número de Unidades}}{\text{Frecuencia de cambio}}$$

$$\text{Neumaticos}: \$/Km = \frac{\text{Valor Unid ad X Número de Unidades}}{\text{Frecuencia de cambio}}$$

$$\text{Protectores}: \$/Km = \frac{\text{Valor Unid ad X Número de Unidades}}{\text{Frecuencia de cambio}}$$

$$\text{Montallantas}: \$/Km = \frac{\text{Valor de cada servicio X Número de servicios durante vida útil}}{\text{Frecuencia de cambio de las Llantas}}$$

El valor total $/km por el rubro de llantas, se obtiene de la suma de los valores $/km de cada ítem mencionado y el valor $/mes resulta de multiplicar $/km por kilómetros recorridos en el mes. A su vez, el valor $/pasajero se obtiene dividiendo el valor mensual entre el número de pasajeros movilizados al mes.

5.1.4. Salario y prestaciones

$$\text{Salarios y prestaciones}: \$/Km = \frac{\text{Salario del conductor + Carga Prestacion al mensual}}{\text{Kilometros recorridos mes}}$$

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

$$\$/\text{pasajero} = \frac{\text{Salario del conductor + Carga Prestacion al mensual}}{\text{Pasajeros movilizado s mes}}$$

5.1.5. Mantenimiento:

El valor $/km correspondiente a este rubro resulta de aplicar un modelo matemático a la matriz de mantenimiento compuesta por las partes, piezas o repuestos, frecuencia de cambio y precios de los mismos del vehículo tipo que se está analizando.

El valor total $/km, es la sumatoria del valor de cada repuesto sumado al valor de la mano de obra por instalación o reparación, dividido por la respectiva frecuencia de cambio.

El valor $/mes, resulta de multiplicar el valor total $/km por kilómetros recorridos en el mes. A su vez, el valor $/pasajero se obtiene dividiendo el valor mensual entre el número de pasajeros movilizados al mes.

5.1.6. Servicios de estación:

$$\text{Lavado general}: \$/\text{Km} = \frac{\text{Valor de servicio}}{\text{Frecuencia del servicio expresado en Km}}$$

$$\text{Petrolizad o}: \$/\text{Km} = \frac{\text{Valor servicio}}{\text{Frecuencia del servicio expresado en Km}}$$

$$\text{Lavado Motor}: \$/\text{Km} = \frac{\text{Valor servicio}}{\text{Frecuencia del servicio expresado en Km}}$$

$$\text{Engrase}: \$/\text{Km} = \frac{\text{Valor servicio}}{\text{Frecuencia del servicio expresado en Km}}$$

$$\text{Lavado parcial o aseo}: \$/\text{Km} = \frac{\text{Valor Servicio}}{\text{Frecuencia del servicio expresado en Km}}$$

El valor total $/km por el rubro de servicios de estación, se obtiene de la suma de los valores $/km de cada ítem mencionado y el valor $/mes resulta de multiplicar $/km por kilómetros recorridos en el mes. A su vez, el valor $/pasajero se obtiene dividiendo el valor mensual entre el número de pasajeros movilizados al mes.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5.2. Costos fijos:

5.2.1. Garaje:

$$\$/Km = \frac{\text{Canon mensual}}{\text{Kilómetros recorridos en el mes}}$$

5.2.2. Impuestos:

$$\$/Km = \frac{\text{Valor mensual}}{\text{Kilómetros recorridos en el mes}}$$

5.2.3. Administración:

$$\$/Km = \frac{\text{Valor mensual}}{\text{Kilómetros recorridos en el mes}}$$

5.2.4. Seguros:

$$\$/Km = \frac{\text{Valor mensual}}{\text{Kilómetros recorridos en el mes}}$$

El valor $/mes para cada rubro resulta de multiplicar $/km por kilómetros recorridos en el mes. A su vez, el valor $/pasajero se obtiene dividiendo el valor mensual entre el número de pasajeros movilizados al mes.

5.3. Costos de capital: Para determinar este rubro se aplica la siguiente fórmula:

CK anual = (Va x (1 + r)n x r) - (Vs x r) (1 + r)n – 1

Donde:

- CK: Costo de capital.
- Va: Valor comercial del vehículo para el año de estudio.
- n: vida útil del vehículo (20 años).
- Vs: Valor de salvamento: 30% del Va.
- r: Tasa de interés real = 1 + k -1 1 + f
- k: Tasa promedio anual de colocación
- f: Tasa promedio anual de inflación

El costo de capital anual se divide por doce (12) meses, obteniéndose así el costo mensual.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso. Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Este valor se puede presentar clasificándolo en recuperación de capital y rentabilidad, así:

R = Va x 0.70 x r
RC = CK – R

Donde:

- R: Rentabilidad
- RC: Recuperación de capital

La base para la fijación de las tarifas en la jurisdicción será:

Para el caso del transporte colectivo, la sumatoria de los $/pasajero de los costos variables, costos fijos y costos de capital.

Para el caso del transporte individual, será:

$$\text{Banderazo o arranque} = \frac{\$/\text{Km X (Km recorridos al día, sin pasajeros)}}{\text{Número de carreras por día}}$$

$/km: sumatoria de los $/km de los costos variables, fijos y de capital.

Para el caso de ciudades donde no se preste el servicio con taxímetro como en el municipio de Pitalito, el valor de la carrera será:

Valor del banderazo + ($/km x distancia recorrida).

NOTA: Para el desarrollo del presente estudio se tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución No. 4350 del 31 de diciembre de 1998 "Por la cual se establece la metodología para la elaboración de los estudios de costos que sirven de base para la fijación de las tarifas del transporte público municipal, distrital y/o metropolitano de pasajeros y/o mixto".

1.3. Legal

Para la ejecución del presente proceso de contratación, se deberá tener en cuenta la siguiente normatividad:

1. Resolución No. 0002252 del 8 de Noviembre de 1999 "Por la cual se establece el Manual y Formatos para determinar las necesidades de movilización de pasajeros para el transporte terrestre colectivo Metropolitano, Distrital y/o Municipal".

2. Resolución No. 4350 del 31 de diciembre de 1998 "Por la cual se establece la metodología para la elaboración de los estudios de costos que sirven de

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

base para la fijación de las tarifas del transporte público municipal, distrital y/o metropolitano de pasajeros y/o mixto".

Para el proceso de contratación que tiene como objeto "*La elaboración del Estudio Técnico de análisis de oferta y demanda de transporte público municipal de pasajeros sobre la ruta Pitalito – Criollo – Versalles, y del Estudio Técnico de los costos de la canasta de transporte público para el municipio de Pitalito, departamento del Huila*". Será mediante un proceso de mínima cuantía regulada por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

Al respecto es importante realizar el siguiente análisis: Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

Selección por Invitación Publica de Mínima Cuantía, contemplada por el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, articulo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Las reglas son aplicables a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente del objeto.

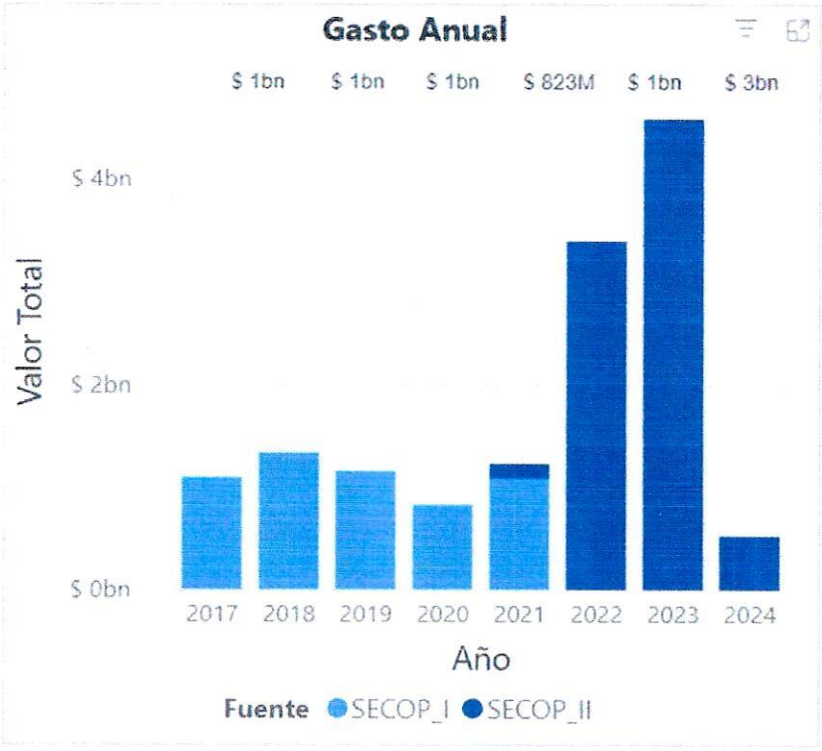
En ese sentido, se reitera que el presente proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección denominada mínima cuantía el cual se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

2. ASPECTOS ESPECIALES

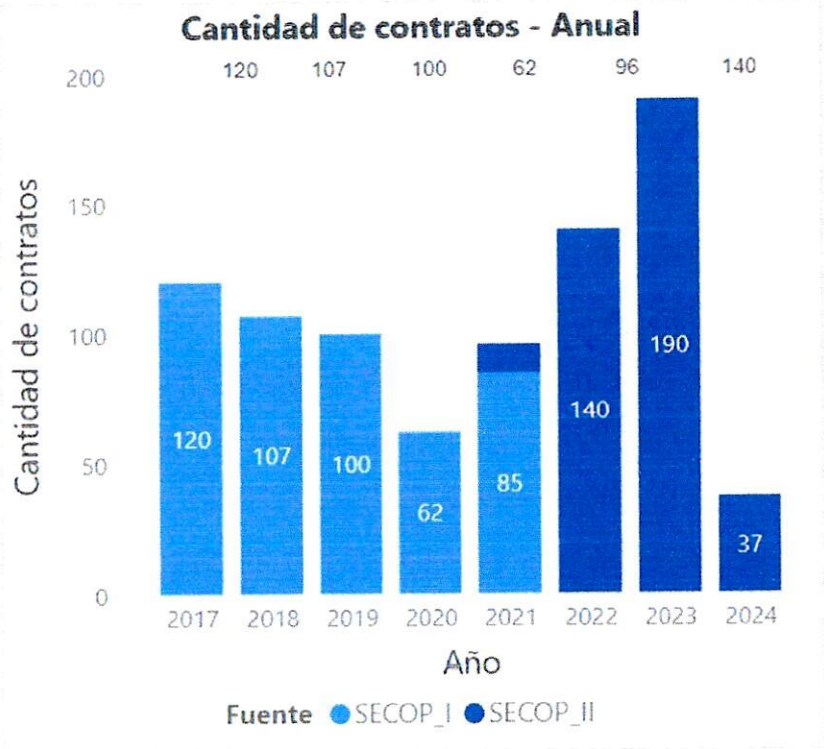
2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información que recopiló INTRAPITALITO en el presente estudio de la demanda es la siguiente:



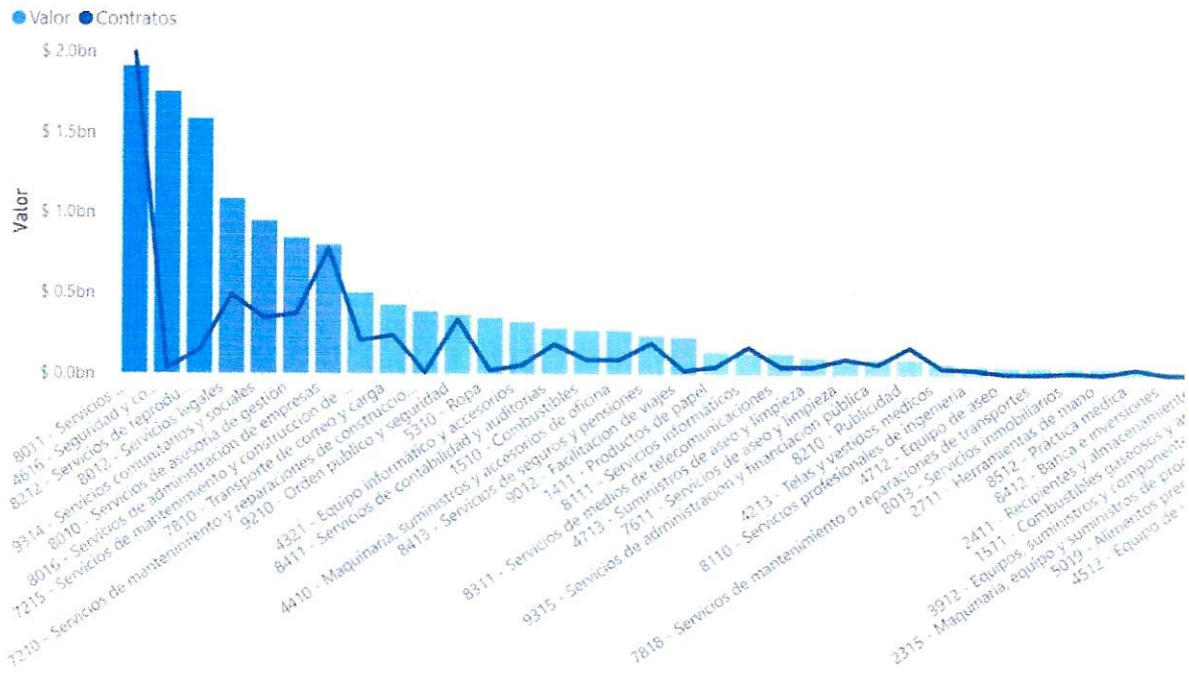
El gráfico muestra la proyección del gasto anual del INTRAPITALITO durante el período de 2017 a 2024. El gráfico distingue dos fuentes de datos: SECOP I (barras azules) y SECOP II (barras azules oscuras). Esta distinción permite un análisis más detallado de la procedencia de los recursos y su impacto en el gasto total. El eje vertical representa el valor total del gasto en millones, mientras que el eje horizontal muestra los años correspondientes, en general, se observa una tendencia creciente en el gasto anual a lo largo de los años. Entre 2017 y 2019, el gasto se mantuvo relativamente estable alrededor de mil millones año. Esta estabilidad indica un comportamiento predecible y una gestión financiera controlada, sin embargo, en 2020, el gasto anual experimentó una caída abrupta a $823 millones que podría estar asociada a eventos o factores externos que afectaron la economía o las prioridades de inversión. A partir de 2021, el gasto anual muestra un crecimiento sustancial año tras año, alcanzando un máximo de $4 mil millones en 2023. Esta tendencia al alza podría estar relacionada con la recuperación económica o con cambios en las estrategias de inversión.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



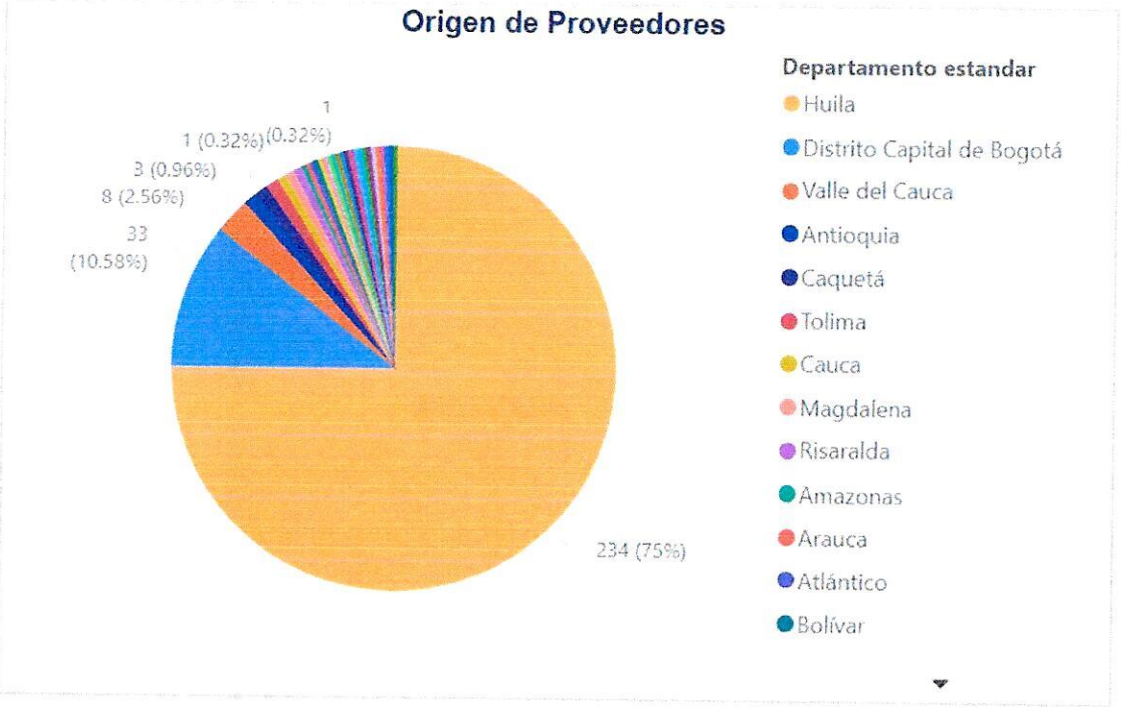
El gráfico anterior muestra la cantidad anual de contratos del INTRAPITALITO desde 2017 hasta 2024, con la cantidad del año en curso. En los años 2017, 2018 y 2019, la cantidad de contratos se mantuvo relativamente estable, con 120, 107 y 100 contratos respectivamente. Sin embargo, en 2020 se observa una disminución significativa en la cantidad de contratos, con solo 62. A partir de 2021, se evidencia un aumento gradual, con 85 contratos en 2021, 140 en 2022 y 190 en 2023. La proyección para 2024 muestra una disminución considerable, con solo 37 contratos. Se ilustra una tendencia fluctuante en la cantidad anual de contratos, con un período de estabilidad inicial, seguido de una disminución en 2020, un aumento gradual hasta 2023 y una caída significativa proyectada para 2024. Este análisis es útil para evaluar la actividad contractual de la organización o entidad y planificar recursos en consecuencia.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico anterior muestra el valor y la cantidad de contratos correspondientes a diferentes tipos de servicios o categorías, utilizando barras agrupadas donde las barras azules representan el valor de contratos para cada tipo de servicio o categoría de manera descendente según el valor de los contratos. Los servicios con los valores más altos son Servicios de Recursos Humanos, Servicios de Seguridad y Control público, Servicios de Reproducción, Servicios Legales, entre otros. Este detalle sugiere que estos servicios representan áreas de alta prioridad en términos de inversión. Adicionalmente, algunos servicios tienen un valor más alto pero una cantidad menor de contratos, lo que implica que estos contratos son de mayor valor individual. En contraste, otras categorías muestran un patrón opuesto, con un valor total más bajo pero una mayor cantidad de contratos individuales, indicando un enfoque diferente en la distribución y manejo de recursos. Este gráfico ofrece una visión comprensiva de cómo se distribuyen los contratos y sus valores en diferentes áreas de servicio, permitiendo así una evaluación detallada que puede ser esencial para identificar áreas prioritarias y optimizar la asignación de recursos de manera efectiva. Además, la variabilidad en los costos y la cantidad de contratos por categoría subraya la necesidad de una gestión diferenciada y específica para cada área, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y estratégica. Este análisis no solo es útil para entender las dinámicas actuales de contratación, sino también para planificar futuras inversiones y esfuerzos en las áreas de mayor necesidad o impacto.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico circular presentado ilustra el origen geográfico de los proveedores o contratistas de una organización, segmentado en diferentes colores que representan distintos departamentos o ciudades específicas de Colombia. El segmento más grande, de color naranja, abarca el 75% de los proveedores, indicando que la mayoría proviene del departamento del Huila. El siguiente segmento en tamaño, de color azul, corresponde aproximadamente al 10.58% de los proveedores, que provienen del Distrito Capital de Bogotá, destacando su importancia como una fuente considerable de proveedores. Otros departamentos con una proporción notable de proveedores incluyen Valle del Cauca con un 3.75%, Antioquia con un 3.32% y Caquetá con un 2.56%, reflejando una dispersión geográfica más amplia pero aún significativa en estas regiones. Adicionalmente, varios departamentos más pequeños como Tolima, Cauca, Magdalena, Risaralda, Amazonas, Arauca, Atlántico y Bolívar tienen una participación menor en el total de proveedores, cada uno representando menos del 2%. Esta diversidad, aunque menor, muestra la presencia de proveedores en prácticamente todas las regiones del país, aunque con menor representación. Este análisis del origen geográfico de los proveedores es esencial para comprender la distribución de la cadena de suministro de la organización. Al conocer la procedencia de los proveedores, la organización puede tomar decisiones estratégicas más informadas respecto a la selección y gestión de proveedores en diferentes regiones del país, lo cual puede impactar en aspectos logísticos, de costos y de eficiencia operativa. La alta concentración de proveedores en una región principal podría sugerir la necesidad de diversificar las fuentes de suministro para reducir riesgos asociados a dependencias geográficas.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co



El gráfico de barras presenta el valor total estimado para diversas modalidades de selección de contratos. En el eje vertical se muestra el valor, mientras que en el eje horizontal se describen las distintas modalidades de selección. La modalidad de "Contratación directa" lidera con un valor total estimado de $8 mil millones en el periodo de 2017-2024, representado por una barra azul. La modalidad "Competitiva", que abarca submódulos como "Mínima cuantía", "Régimen Especial", "Selección Abreviada de Menor Cuantía" y "Selección abreviada subasta inversa", tiene un valor total estimado de $6 mil millones, representado por una barra verde. Dentro de esta, "Mínima cuantía" destaca con la barra más alta de color amarillo. "Régimen Especial" tiene un valor total estimado de mil millones de pesos, representado por una barra roja. Este análisis del valor por modalidad ofrece una visión general sobre la distribución de recursos y la importancia relativa de cada modalidad en el proceso de contratación de la organización o entidad representada.

2.1.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal:

Para adelantar el análisis del mercado sobre el objeto a contratar en la presente invitación, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, estudio detenido los procesos de contratación que adelantó el año anterior, encontrando lo siguiente:

- **Análisis procesos adelantados por INTRAPITALITO.**

Para adelantar el análisis del mercado sobre el objeto a contratar en la presente invitación, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, estudió detenidamente los procesos de contratación que ha adelantado en años anteriores, encontrando los siguientes:

Invitación	Objeto	Valor	Oferentes
Concurso de Mérito Abierto No. 001 de 2019.	La elaboración del estudio técnico para reestructurar las rutas de transporte público colectivo de pasajeros y mixto durante el cuatrienio.	**INVITACION:** $100.259.069 **ADJUDICADO:**$100.259.069 **TIEMPO EJECUCIÓN:** 2 meses	Jorge Eivar Tulcán Losada.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Contratación Directa Contrato de Prestación de servicios profesionales 095 de 2022	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de apoyo, asistencia, asesoría jurídica y acompañamiento en la elaboración, socialización, y evaluación de los costos de la canasta de transporte público de acuerdo con el código nacional de tránsito en el municipio de Pitalito – Huila	**VR CONTRATO:** $12.250.000 **TIEMPO EJECUCIÓN:** 04 meses 27 días	Alexi Javier Trujillo Ramírez

Igualmente, el Instituto adelanto un análisis detenido de algunos procesos de contratación que se llevaron a cabo en otras entidades públicas, encontrando:

2.1.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

Revisado el portal web de Colombia Compra Eficiente, se tomó tres procesos de contratación adelantados en diferentes entidades del departamento del Huila, con el fin de conocer los valores publicados y adjudicados; así como los posibles oferentes, logrando establecer lo siguiente:

Invitación	Objeto	Valor	Contratista
Municipio de Calarcá Mínima Cuantía MC-018-2021	Realizar la actualización del estudio de costos de tarifas de transporte publico individual de pasajeros tipo taxi para la vigencia 2021	Valor: $19.500.000	Declarado Desierto
Municipio de Montería CMC-STTM-025-2021	Elaboración del estudio para el cálculo de las tarifas del transporte público colectivo y del transporte público individual (taxis) con actualización de la zonificación urbana de la ciudad de Montería	Valor: $49.988.925	Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S
Municipio de Santa Fe de Antioquia Mínima Cuantía CMC-043-2024	Estudio de oferta y demanda de transporte publico mixto de vehículos tipo motocarro en el municipio de Santa Fe de Antioquia.	Valor: $36.400.000	KODEMPRO S.A.S
Municipio de Neiva Concurso de Mérito Abierto MNSMCMCN-05-2020	Contrato de consultoría para realizar el estudio de oferta y demanda de transporte publico terrestre automotor mixto en las zonas rurales de San Luis, Aipecito y Chapinero jurisdicción del municipio de Neiva Huila	Valor: 94.236.100	OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN

2.1.3. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para analizar el valor de la consultoría que tenga como objeto "*La elaboración del Estudio Técnico de análisis de oferta y demanda de transporte público municipal de pasajeros sobre la ruta Pitalito – Criollo – Versalles, y del Estudio Técnico de los*

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

costos de la canasta de transporte público para el municipio de Pitalito, departamento del Huila". El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito recurrió a cotizaciones, siendo presentadas las siguientes:

COTIZANTE	VALOR COTIZADO	FOLIOS COTIZACIÓN
JOSE LIZANDRO ROJAS COLLAZOS	$36.400.000	7 folios
JORGE EIVAR TULCAN LOZADA	$36.390.200	14 folios
CESVIAL S.A.S.	$36.361.640	2 folios

Se anexan las cotizaciones con sus respectivos soportes en un total de veintitrés (23) folios.

De acuerdo con las anteriores cotizaciones, consideró el Instituto necesario obtener el valor de la mediana con el fin de determinar el valor de la consultoría que tiene por objeto *La elaboración del Estudio Técnico de análisis de oferta y demanda de transporte público municipal de pasajeros sobre la ruta Pitalito – Criollo – Versalles, y del Estudio Técnico de los costos de la canasta de transporte público para el municipio de Pitalito, departamento del Huila".; siendo ésta la cotización presentada por el ingeniero* JORGE EIVAR TULCAN LOZADA; la cual asciende al valor de $36.390.200.

En ese sentido, a continuación se desagrega el valor estimado de la consultoría:

I. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Personal	**Cantidad (1)**	**Sueldo y/o Jornal Diario (2)**	**Participación Total (H-Día) (3)**	**VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)*(3)**
Director de la consultoría	1	$220.000	30	$6.600.000
Coordinador	2	$75.000	15	$2.250.000
Digitador	2	$75.000	6	$900.000
Encuestadores	6	$75.000	6	$2.700.000
	SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL (4)			$ 12.450.000
	FACTOR MULTIPLICADOR (5)			2,20
	TOTAL COSTO DE PERSONA = (4) * (5) = A			$27.390.000

II. OTROS COSTOS DIRECTOS					
Descripción	**Cantidad (6).**	**Unidad**	**Costo ($) (7).**	**Tiempo de Utilización Total (8).**	**Valor Parcial ($) (6)*(7)*(8)**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS					
Transporte	1	Día	$120.000	10	$1.200.000
OTROS COSTOS DIRECTOS					
Papelería, Fotocopias, sobres manila, arriendo, alquiler, servicios, etc	1	Global	$1.250.000	1	$1.250.000
Edición de estudios	1	Global	$740.000	1	$740.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$ 3.190.000
	VALOR BASICO (A + B) = C	**$ 30.580.000**
	IVA 19% * (C) = D	**$ 5.810.200**
	COSTO TOTAL= C + D	**$ 36.390.200**

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.2.1. Posibles proveedores:

De conformidad con el anterior análisis, es claro que se ha contado con proponentes así:

• JOSE LIZANDRO ROJAS COLLAZOS
• JORGE EIVAR TULCAN LOZADA
• CESVIAL S.A.S.
• OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN
• KODEMPRO S.A.S

En el presente proceso de contratación pueden participar las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y de más formas de asociación, que cumplan a cabalidad con los requisitos habilitantes indicados para el proceso de contratación de mínima cuantía 019 de 2024.

2.2.2. Producción, Distribución y entrega de bienes o servicios:

Es un contrato de consultoría, lo que indica que el contratista levara a cabo todas las actividades para llevar a cabo el objeto contractual, para lo cual ha estimado que con el valor de la propuesta; cubre todos los gasto inherentes al cumplimiento del mismo

3. Internacional:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, es una entidad de carácter municipal, por consiguiente, se hace el análisis de los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones
Chile - Ley 1189/08	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1 – 6, 8, 12, 14 – 19, 28, 29, 32 – 37
Guatemala - Ley 1241/08		No incluye valores	1 – 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1 – 6, 10 – 12, 14 – 17, 19, 28 – 37
Unión Europea Ley 1669/13	Bienes y servicios Servicios de construcción	$586'634.000 $14.665'850.000	1, 4– 6,10 – 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En ese sentido y de conformidad con la cuantía del contrato se puede deducir que:

Acuerdo Comercial	¿Aplica por el valor?	¿Aplica una excepción?
Chile Ley 1189/08	N/A	---
Guatemala Ley 1241/08	SI	NO
Liechtenstein Suiza Ley 1372/10	N/A	---
Unión Europea Ley 1669/13	N/A	---

De conformidad con lo anterior; con Chile, Liechtenstein Suiza y la Unión Europea, no aplican los acuerdos comerciales, debido al monto del proceso de contratación, que para el caso en particular es la suma $36.390.200

Con Guatemala, aplica el acuerdo comercial por cuanto es el único, que para entidades municipales, no incluye valores a la hora de la contratación. Revisada las excepciones, no se encuentra una, que los excluya de participar en el presente proceso de contratación.

Nota: podrán participar siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes que establecidos en los pliegos del presente proceso.

Anexo: Cotizaciones de los señores JOSE LIZANDRO ROJAS COLLAZOS y JORGE EIVAR TULCAN LOZADA, así como la empresa CESVIAL S.A.S. en veintitrés (23) folios.

SANDRA PATRICIA CARDENAS SOTO
Profesional universitario

Proyectó: CARLOS ANDRES NUÑEZ MUÑOZ
Técnico Administrativo

Revisó: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Asesor Jurídico.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co